Tipo de licitación: 536.240.466 ptas. Garantías: Provisional: 10.724.809 ptas. Definitiva: 21.449.619 ptas.

El ingreso se realizará en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de paga: Mediante certificaciones expedidas par el Técnica Director de Obras.

Plaza de ejecución: 18 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Cansignación presupuestaria: Presupuesto de 1989, 1990 y 1991, conforme al Convenio de Caoperación suscrito con la Junto de Andolucía.

### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
tfno.: y D.N.I. núm en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particula
res y demás documentos aprobados para la realización de la obras de
onunciadas en el Boletín OficialNúm.
los acepta en todas sus partes
y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que
epresenta una baja del
% respecto al tipo de licitación

(Lugar, fecha y firma del prapanente)

Sevilla, 8 de septiembre de 1989. – El Secretario General, Juan Antonio Campora Gomarra.

# 5.2. Otros anuncios

# CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre expropiación forzosa.

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1986, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente acupación de Derechos y Bienes solicitada por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. paro una instalación de línea eléctrica de Alta Tensión simple circuito a 66 KV. entre la subestación de Palomares y la Subestación Islas, cuya declaración en concreto de utilidad público fue concedida por esta Delegación Provincial con fecha 26 de septiembre de 1988, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podida llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Reloción de Afectados:

Propietario: D. Ramón Leyba Ibáñez.
Nombre de la Finca: Falda de Verdegeno.
Parcela: N° 6.
Término Municipal: Palomares del Río.
Domicilio: c/ Virgen de la Oliva 5-7°. 41011-Sevilla.
Clase de Cultivos: Pastas.
N° de Pastes: 1/2 del N° 2.
Longitud de línea que causa servidumbre: 80 M.L.
Superficie ocupada por los postes: 1/2 del N° 2 = 0,912 m².

Propietario: D<sup>o</sup> Isabel Goviño García.
Nombre de la Finca: Las Barrancas.
Parcela: N° 10.
Término Municipol: Palamares del Río.
Domicilio: Ctra. de Olivares s/n Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Clase de Cultivos: Labor.
N° de Postes: Cero.
Longitud de línea que causa servidumbre: 30 M.L.
Superficie ocupado por los postes: 0 m².

Propietario: D<sup>a</sup> Matilde García-Carranza García. Nombre de la Finca: Carramola o Pecado Mortal.

Parcela: N° 12.

Término Municipal: Palomares del Río.

Domicilio: c/ Iglesia, Hda. Casa Alegre. Palomares del Río (Sevilla). Clase de Cultivos: Lobor.

N° de Postes: 1 del N° 5.

longitud de línea que causa servidumbre: 402 M.l.Superficie acupada por las pastes:  $1 \text{ del N}^{\circ} 5 = 1,690 \text{ m}^2$ .

Propietario: D., José Arreciada de Cos. Nombre de la Finca: Las Mantas. Parcela: N° 18. Término Municipal: Coria del Río.
Domicilio: c/ Cardenal Ilundain, 6. 41013-Sevilla.
Close de Cultivos: Olivar.
N° de Postes: 1 del N° 9.
Longitud de línea que causa servidumbre: 215 M.L.

Superficie ocupada por las postes: 1 del N° 9 = 1,960 m<sup>2</sup>.

Propietario Registral: D. Francisco Gutiérrez Sanromán.
Nuevo Propietario: D. José Gutiérrez Osuna.
Nombre de la Finca: El Molino.
Parcela: N° 46.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Cervantes n° 14. Puebla del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Labor, Naranjo y Olivar.
N° de Postes: 1 del Ѱ 18.

Longitud de línea que causa servidumbre: 531~M.L.Superficie ocupada par los postes:  $1~\text{del N}^\circ~18=1,823~\text{m}^2.$ 

Propietorio: D. Manuel, D. Nicolós y D. Otilio Romero Bernal. Nombre de la Finco: La Cartuja.
Porcela: N° 50.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Larga, 106. Puebla del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Arroz.
N° de Postes: 1 del N° 23.
Longitud de línea que causa servidumbre: 384 M.L.
Superficie ocupada por los postes: 1 del N° 23 = 1,823 m².

Propietario: D. Manuel, D. Nicolás y D. Otilio Ramero Bernal.
Nombre de la Finca: La Cartuja.
Parcela: N° 53.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Larga, 106. Puebla del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Arroz.
N° de Postes: 2 1/2 de N° 24-25 y 1/2 de N° 26.
Longitud de línea que causa servidumbre: 682 M.L.
Superficie ocupada por los postes: N° 24 = 1,960 m²; N° 25 = 1,823 m²; 1/2 de N° 26 = 0,912 m². Totol = 4,695 m².

Propietario: D. Rafael Escaceno Fernández.
Nombre de la Finca: La Cartuja.
Parcela: N° 54.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Larga n° 44. Puebla del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Arroz.
N° de Postes: 1/2 del N° 26.
Longitud de línea que causa servidumbre: 129 M.L.
Superficie ocupoda por los postes: 1/2 de N° 26 = 0,912 m².

Propietario: D. Juan A. Peña Ortega.
Nombre de la Finca: Casas Reales.
Parcelo: N° 67.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Cervantes n° 130. Coria del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Labar.
N° de Postes: Cero.
Longitud de línea que causa servidumbre: 35 M.L.

Superficie ocupada por los postes: 0 m².

Propietario: D. Juan A. Peña Ortega.
Nombre de la Finca: Casas Reales.
Parcela: N° 69.
Término Municipal: Puebla del Río.
Domicilio: c/ Cervantes n° 130. Coria del Río (Sevilla).
Clase de Cultivo: Labor.
N° de Postes: Cera.
Longitud de línea que cousa servidumbre: 229 M.L.
Superficie ocupada por los postes: 0 m².

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan oportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 5ó del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 1ó de diciembre de 1954, así como dentra del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 2ó del Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en Plaza de España – Puerta de Navarra de Sevilla.

Las propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilita los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1989. – El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-121).

Expediente: JA-2-MA-121. Mejora de trazado con variante en la CC-337 de Monda al Puerto de Ojén. Término Municipal de Ojén. Provincia de Málago.

## **EXPROPIACIONES**

### ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la exprapiación forzo-

sa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con la dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (151 días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar par escrito, ante el Ayuntamiento de Ojén Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren aportunos paro subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para los rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 1. Terreno del Dominio Público. Finca n° 2. D. Simón Gómez Martínez. Domicilio: Canera, 41. Ojén. Cultivo: Regadío, almendros y frutales. Superficie a expropiar: 2.579, m². Finca n° 3. D. Diego Gómez Márquez. Domicilio: Castello n° 1. Ojén. Cultivo: regadía. Superficie a expropoiar: 2.348 m². Finca n° 4. D. Andrés Martín Márquez. Domicilio: Ave María, 10. Ojén. Cultivo: Regadío y frutales. Superficie a expropiar: 2.848 m². Finca n° 5. Terrena del Dominio Público.

Málaga, 7 de septiembre de 1989. — El Delegado, José Manuel López Sánchez.

#### SDAD, COOP, AND, COTEXSA ALCALAINA

ANUNCIO sobre asomblea general extraordinaria. (PP. 1152/89).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y al acuerdo de la Junta General de fecha 2.9.89, se pone en público conocimiento que el próximo día 26 del presente mes de septiembre se celebrará, Asamblea General Extraordinaria en el domicilio social, con el siguiente Orden del Día:

Lectura y aprobación, si procede, del Balance final de la Cooperativa.

Alcalá la Real, 2 de septiembre de 1989.—Por los Liquidadores, José A. Nieto Carrillo, Manuel Luque de la Rosa; María Luisa Rubio Sánchez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Tellnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.		
	,		
		•	
		·	

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Apartado de Correos núm. 100.000.–41071 SEVILLA